



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051143

Fecha: 28-01-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. WILLIAM ALEXANDER SANTOYO SANTOS
Alcalde Local de Sumapaz

DE: JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la Implementación y Efectividad Control Interno Contable Vigencia 2015.

Respetado Doctor William,

A continuación se presenta el informe de evaluación del Control Interno Contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos LIMAY, SAI, SAE.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



14 CO226301-1-A-GP0301

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051143

Fecha: 28-01-2016



ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Septiembre de 2015.

RESULTADO

Se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel **ADECUADO** con un puntaje de **4.3** en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación.

FORTALEZAS

1. Se elaboran periódicamente conciliaciones para almacén y saldos de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002, no se evidencian partidas conciliatorias por depurar con corte a 30 de Septiembre de 2015.
2. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SICAPITAL de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "*Libros de contabilidad*" del Plan General de Contabilidad Pública.
3. La entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que esta sea registrada de manera oportuna y veraz.

DEBILIDADES

1. Verificadas algunas cuentas se encontró:
 - Bienes de Uso Público en Construcción.

En la cuenta 170501 Bienes de Uso Público en Construcción se encuentran registros pendientes de depurar con corte a 30 de septiembre de 2015 así: un saldo de \$278.065.762 correspondiente al expediente 25 Consorcio APIA y un saldo de \$470,513,983 correspondiente al contrato 108 a nombre de Unión

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0236301... N° GP0201...

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051143

Fecha: 28-01-2016



Temporal Andino 2014; los cuales se encuentran liquidados.

Lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan con las características cualitativas de conformidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan de Contabilidad Pública”*

2. Se realizaron registros incorrectos en la cuenta 243625 Impuesto a las Ventas Retenido al momento de la contabilización de los comprobantes de ingreso de elementos números: 86 por \$46.750, 87 por \$72.912 y 88 por \$36.127 correspondiente a las facturas números 14649, 14650 y 14651 para el proveedor Llantas e Importaciones SAGU SAS, empresa que en sus facturas reporta ser agente autoretenedor de IVA por tanto no aplica la retención sobre este impuesto. Adicionalmente, estos valores están generando un saldo con naturaleza contraria en la cuenta 240101 por valor de \$155,606.

Se evidencia incumplimiento de dos de las acciones de control mínimas inherentes al proceso contable establecidas en el numeral 4.1 de la Resolución 357 de 2008: *“Comprender y aplicar adecuadamente las normas contables a fin de proceder a realizar el registro contable adecuado de los hechos realizados” y “Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por el ente público, incluyendo los valores registrados”.*

3. Revisada una muestra de documentos soporte correspondiente a los meses de agosto y septiembre se encontraron comprobantes de traslado de bienes No. 22, 23, y 24 sin firma del responsable quien entrega y/o recibe y comprobantes de salida de almacén Nos. 96, 99, 101, 104, 105, 106, 109, 110, 111, 112 y 113 sin firma de quien entrega y/o recibe.

De otra parte en desarrollo del Convenio de Asociación No. 73 de 2015, se recibió como soporte del Comprobante de Ingreso de Elementos a Almacén No. 162 del 09/09/2015, la factura No. 1069 por valor de \$3.600.000 emitida el 07/09/2015 por Servicios Tecnológicos Integrados Ltda a nombre del Convenio ADIFCOL; cuya Resolución de Autorización de Numeración de Facturación ante

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



la DIAN del 01/07/2011 se encontraba vencida.

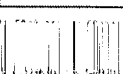
Lo que evidencia falta de verificación de los documentos que soportan los registros contables, incumpliendo con el numeral 3.7 de la Resolución 357 de 2008: *"...En cada caso, el documento soporte idóneo deberá cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales que le apliquen, así como las políticas y demás criterios definidos por la entidad contable pública..."*.

4. Las áreas fuente de información contable no reportan de manera oportuna los datos y documentos para los registros contables, se cita a manera de ejemplo los saldos de \$278.065.762 correspondientes al expediente 25 Consorcio APIA y de \$470.513.983 correspondiente al contrato 108 a nombre de Unión Temporal Andino 2014, los cuales se encuentran liquidados y no se evidencia entrega de los soportes necesarios a contabilidad para depurar el saldo en mención.
5. No se realizan conciliaciones para las cuentas auxiliares de cuentas por pagar, avances y anticipos entregados y bienes de uso público en construcción entre otras.

Lo anterior, incumple lo previsto en el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 *"Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico"* y lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002 en su numeral 10 *"Conciliaciones y cruces de información"*.

6. No se evidenció el uso del mecanismo de control "reporte de saldos contrarios" como lo establece el instructivo *"Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local"* Código 2L-GAR-I14" en los numerales 7 y 8, ya que existen saldos pendientes por depurar así:

CUENTA	DETALLE	VALOR
240101	Llantas e Importaciones SAGU SAS Contrato 44	\$155,606
242504	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá Contrato 9763	\$607,170





7. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, y afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.
8. Si bien se han publicado los Estados Financieros en la cartelera del Fondo de Desarrollo Local, esto no se evidencia en la página web de la Alcaldía Local.
9. La entidad incumple con lo establecido en la Resolución 357 de 2008, Numeral 1.2 objetivos del Control Interno Contable, Literal i. *“existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad”*. Observación reiterada.
10. No se evidencian soportes acerca del uso de la información contable con propósitos de gestión, según lo establece la Resolución 357 de 2008 en el numeral 2.1.2.2 *“Análisis, interpretación y comunicación de la información”*. Observación reiterada.
11. No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. Observación reiterada.
12. No se cuenta con una tabla de retención documental que permita verificar si los soportes de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia. Observación reiterada.
13. Si bien se actualizó la matriz de riesgos para el proceso GAR Código 2L-GAR-MR018 con fecha 18 de septiembre de 2015; en ella se incluyeron únicamente dos riesgos relacionados con el proceso contable; se observa además que para el evento de riesgo número 6 *“Información desactualizada en el aplicativo LIMAY”* los controles existentes no se están aplicando en su totalidad y no son suficientes para mitigar el riesgo, el cual se encuentra materializado.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 290 correspondiente al control Interno Contable de la vigencia 2013, se cierra y se reiteran las debilidades:





El numeral 1 en cuanto a debilidades en la política, los procedimientos e instructivos del proceso contable; si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, para el numeral 4 las evidencias aportadas (invitación al comité) no permiten establecer que se haya realizado comité de sostenibilidad contable para subsanar el hallazgo, del numeral 7 respecto a la presentación de cuentas con saldo contrario a su naturaleza en el Balance de prueba, si bien se realizó ajuste para los casos presentados como acción correctiva; no se evidencian acciones preventivas que permitan eliminar o minimizar la probabilidad de ocurrencia. Para los numerales 8 y 9 relativos al tema de conciliaciones y depuración de partidas conciliatorias, las evidencias aportadas no permiten establecer que se haya subsanado el hallazgo. En el numeral 10 respecto a la existencia de un sistema de indicadores las evidencias aportadas no permiten establecer que se haya subsanado el hallazgo. En el numeral 11 en cuanto a deficiencia en la formulación y seguimiento a los riesgos de naturaleza contable, las acciones planteadas no han sido suficientes para subsanar el hallazgo, para el numeral 12 respecto a autoevaluaciones periódicas sin documentar no se han propuesto acciones de mejora, El numeral 13 se reitera debido a que las tablas de retención documental siguen desactualizadas, el numeral 14 no están definidas las interfaces del aplicativo SICAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, para el numeral 16 *"No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable"*, las evidencias aportadas no corresponden.

Por lo anterior, se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora Código 1D-SEM-P001.

RECOMENDACIONES

Aplicar los controles definidos en el instructivo Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local 2L-GAR-I14 con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del Fondo de Desarrollo Local.

Divulgar a los funcionarios de almacén las normas y prácticas contables aplicables a los procesos de ingreso a almacén, especialmente en lo relativo a documentos soportes e impuestos.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051143

Fecha: 28-01-2016



Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en el cual se involucren las áreas generadoras de información, tiempos, recursos y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para el tránsito de aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

Revisar la identificación de riesgos específicos asociados al proceso contable teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 357 de 2008, numeral 2,2 "*Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información*" y el Manual de Gestión del riesgo 1D-PGE-M004.

Divulgar el presente informe a las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Dos (2) folios – Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Mary Yaneth Yopez Chamorro

Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ANEXO No. 1
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,3	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,4	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,2	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos están definidos en el Plan General de Contabilidad Pública en su numeral 2.9.3. "Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables", la Resolución 004 de 2007 del Contador General de Bogotá y en el Manual de Política contable 2L-GAR-M2.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, mediante radicado 20152020001613 se divulgó el "Cronograma de información contable vigencia 2015", según el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	Se cuenta con los Manuales e instructivos mencionados en el punto anterior.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Si. el "Manual de política contable 2L-GAR-M2", aunque la política contable no cuenta con un cronograma definido, este ha sido establecido en el "Cronograma de información contable vigencia 2015" emitido por el FDL.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Se cumple excepto por la siguiente situaciones: en la cuenta 170501 Bienes de Uso Público en Construcción se encuentran saldos pendientes de depurar así; un saldo de \$278.065.762 correspondientes al expediente 25 Consorcio APIA y un saldo de \$470.513.983 correspondiente al contrato 108 a nombre de Unión Temporal Andino 2014 los cuales se encuentran liquidados.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo las transacciones están soportadas en documentos que se realizan en la moneda oficial. Se practicó avalúo técnico a los bienes de propiedad del FDL en la vigencia 2013.
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	3,0	Revisados una muestra de documentos soporte correspondiente a los meses de agosto y septiembre se encontró que los comprobantes de contabilidad describen de manera aceptable el documento soporte correspondiente. sin embargo, se encontraron Comprobante de traslado No. 22, 23, y 24 sin firma del responsable quien entrega y/o recibe y comprobantes de salida de almacén Nos. 96, 99, 101, 104, 105, 106, 109 110, 111, 112 y 113 sin firma de quien entrega y/o recibe. De acuerdo con la muestra seleccionada se encontrará acta de ingreso a almacén del 07/09/2015 soportada en Comprobante de Ingreso No. 162 y factura No. 1069 por valor de \$8.420.000 emitida por Servicios Tecnológicos Integrados el 07/09/2015 a nombre de ADIFCOL convenio de asociación No. 73 de 2015 cuya Resolución de facturación DIAN del 01/07/2009 se encuentra vencida.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Incide el numerla anterior.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	Se observa conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración publica por parte del profesional de contabilidad. Eperiencia de aproximadamente 13 años en el sector público.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	Se observa conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad por parte del profesional con funciones de contador, sin embargo, se evidencia debilidad en el conocimiento del Regimén impositivo por parte del profesional con funciones de almacenista.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	3,0	De acuerdo con la muestra seleccionada en la que se revisaron comprobantes del mes de septiembre de 2015, se encontró acta de ingreso a almacén del 07/09/2015 soportada en Comprobante de Ingreso No. 162 y factura No. 1069 por valor de \$8.420.000 emitida por Servicios Tecnológicos Integrados el 07/09/2015 a nombre de ADIFCOL convenio de asociación No. 73 de 2015 cuya Resolución de facturación DIAN del 01/07/2009 se encuentra vencida. Los comprobantes de contabilidad describen de manera aceptable el documento soporte correspondiente. sin embargo, se encontraron Comprobante de traslado No. 22, 23, y 24 sin firma del responsable quien entrega y/o recibe y comprobantes de salida de almacén Nos. 96, 99, 101, 104, 105, 106, 109 110, 111, 112 y 113 sin firma de quien entrega y/o recibe.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Incide el numeral 11 y el numeral 7
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	Se realizaron registros incorrectos en la cuenta 243625 Impuesto a las ventas retenido al momento de la contabilización de los comprobantes de ingreso de elementos números 86 por \$46,750, 87 por \$72,912 y 88 por \$36,127 correspondiente a las facturas números 14649, 14650 y 14651 para el proveedor Llantas e Importaciones SAGU SAS, para el cual por ser agente autoretentor de IVA no aplica este impuesto. Adicionalmente estos valores están generando un saldo con naturaleza contraria en la cuenta 240101 por valor de \$155,606. De lo cual se evidencia incumplimiento de dos de las acciones de control mínimas inherentes al proceso contable establecidas en el numeral 4,1 de la resolución 357 de 2008: "Comprender y aplicar adecuadamente las normas contables a fin de proceder a realizar el registro contable adecuado de los hechos realizados" y "Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por el ente público, incluyendo los valores registrados".
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,6	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Se tiene como control las conciliaciones de reciprocas, almacén y tesorería, no se realiza conciliación de cuentas por pagar, sin embargo, se realiza unas reuniones de trabajo entre presupuesto, coordinación administrativa y apoyo a localidades, se aporta memorando 20154410575463.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	De acuerdo con la muestra seleccionada se encontró que los hechos económicos realizados por el fondo se encuentran clasificados en el plan de cuentas del PGCP.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	Revisada la muestra de comprobantes de agosto y septiembre de 2015, son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Revisada la muestra seleccionada se observa que son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones excepto por registros incorrectos en la cuenta 243625 Impuesto a las Ventas Retenido al momento de la contabilización de los comprobantes de ingreso de elementos números: 86 por \$46.750, 87 por \$72.912 y 88 por \$36.127 correspondiente a las facturas números 14649, 14650 y 14651 para el proveedor Llantas e Importaciones SAGU SAS, empresa que en sus facturas reporta ser agente autoretentor de IVA por tanto no aplica la retención sobre este impuesto. Adicionalmente, estos valores están generando un saldo con naturaleza contraria en la cuenta 240101 por valor de \$155.606.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	4,0	Para la muestra seleccionada son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	Se elabora conciliación de cuentas recíprocas.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,3	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,0	La conciliación de saldos de tesorería y alacen se realiza mensualmente y se encuentra depurada y así mismo con respecto a las cuentas recíprocas con periodicidad trimestral. No se elabora conciliación para las cuentas por pagar.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	Se realizó toma física en la vigencia 2015.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,0	Revisada la muestra seleccionada se evidencia que en los comprobantes de contabilidad las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones y operaciones registradas.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	3,0	No se elabora conciliación para las cuentas por pagar, No se utilizaba el reporte de saldos contrarios como herramienta de control se encuentran pendientes de depurar tres registros de saldos contrarios. Se imprime libros auxiliares se revisan saldos y que no tenga saldos pendientes en la cuenta 142012 y 142013 verificando que se hayan hecho las amortizaciones correspondientes. Se realizaron registros incorrectos en la cuenta 243625 Impuesto a las ventas retenido al momento de la contabilización de los comprobantes de ingreso de elementos números 86 por \$46,750, 87 por \$72,912 y 88 por \$36,127 correspondiente a las facturas números 14649, 14650 y 14651 para el proveedor Llantas e Importaciones SAGU SAS, para el cual por ser agente autoretenedor de IVA no aplica este impuesto. Adicionalmente estos valores están generando un saldo con naturaleza contraria en la cuenta 240101 por valor de \$155,606.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5,0	Se controlan consecutivos de ordenes de pago a través del aplicativo.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	Cuando se remite el listado de pagos diariamente se verifica con el reporte órdenes de Pago del mes. Si hay diferencia se verifica con saldos de tesorería.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Los controles realizados por la DDC hacen que se aplique este tratamiento.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	Se opera el sistema SI-CAPITAL, sin embargo, son fuente de información contable aplicativos como SICO, SI ACTUA, SI PROJ los cuales no se encuentran completamente integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Si. Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo, ocasionalmente se revisan calculos de forma manual para asegurar la veracidad de la información.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Si. excepto por la contabilización de traslados de almacén y salidas de almacén ya mencionados.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,8	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,1	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	La asistencia técnica por parte del Nivel Central de la SDG ha sido oportuna, sin embargo, Es necesario revisar la interfaz de SICAPITAL con otros aplicativos proveedores de información contable como SICO, SIACTUA, SIPROJ.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Se cumplen los plazos definidos por SDH.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Se presentaron Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2015, las cuales cumplen con las formalidades del Régimen de Contabilidad Pública.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	4,0	Las Notas a los Estados Financieros presentadas revelan la información suficiente y guarda coherencia con lo verificado en la presente evaluación.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	3,0	No se aportó evidencia de que se realice verificación.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,5	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	Se cumplen los plazos definidos por SDH.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.	4,0	Los Estados Financieros se publican en cartelera del FDL, sin embargo, no se han publicado en la pagina web en la vigencia 2015.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	No se evidencia aplicación de indicadores.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	4,0	Se elaboran Notas a los Estados Financieros.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	2,0	No se evidencia soportes de que la información contable sea usada con propósitos de gestión.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	Si. La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,6	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,6	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Se actualizó la matriz de riesgos para el proceso GAR Código 2L-GAR-MR018 con fecha 18 de septiembre de 2015; en ella se incluyeron dos riesgos relacionados con el proceso contable; se observa además que para el evento de riesgo número 6 "Información desactualizada en el aplicativo LIMAY" los controles existentes no se están aplicando en su totalidad y no son suficientes para mitigar el riesgo, el cual se encuentra materializado
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	Hay una instancia asesora en la metodología y políticas de riesgo.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Se realizó autoevaluación al Control Interno Contable para la vigencia 2014, sin embargo, no se evidenció Plan de Mejora por autoevaluación como tratamiento a este proceso.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Están establecidos en el manual de funciones y en el manual de procedimientos y en el Manual de Política Contable.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	En el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el "Cronograma de reporte de información contable" y el Manual de Política contable 2L-GAR-M2.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, se cuenta con el Manual de Política contable 2L-GAR-M2 y el Plan Operativo Contable. Sin embargo, es necesario actualizar la política incluyendo lineamientos para NIIF.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	4,0	En el procedimiento 2L-GAR-PI y en los instructivos no se definen claramente el flujo de la información. La Resolución No. 003 de 2003 contiene algunos flujogramas relacionadas con el proceso contable, sin embargo, estos requieren actualización.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5,0	El último comité de sostenibilidad se llevo a cabo en la vigencia 2014, no se han realizado comités en la presente vigencia, sin embargo, no se tienen temas a tratar.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	Se cumple, se practicó toma física y valor técnico para la vigencia 2015.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	El último avalúo técnico fue practicado en la vigencia 2013 por universal de avalúos Ltda. Informe entregado el 18/01/2013.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	Cuenta con el personal, los elementos y herramientas adecuadas.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	Si.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	4,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida. Aunque esta no depende del FDL sino de la DGH. De parte de SDH se realizan procesos de actualización, se realizan reuniones de trabajo y se comparte información contable actualizada.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	No se presentaron cambios en la vigencia 2015.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	El Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 y el Plan Operativo Contable
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	4,0	Aunque no se cuenta con tabla de retención actualizada que permita verificar el adecuado archivo de los documentos. Se aporta Soporte de asistencia a capacitación de gestión documental para los funcionarios del área contable por parte de planeación y sistemas de información.

afp

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.26	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.49	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACION	4.23	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACION	4.03	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.33	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACION	3.82	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.14	SATISFACTORIO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	3.50	DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.56	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.56	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

[Handwritten signature]

